Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que el pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 9 de noviembre de 2021, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

"3. Expediente 535/2021. Contratación sustitución alumbrado público.

En relación con el expediente de contratación 535/2021 mediante procedimiento abierto simplificado para la realización de las obras incluidas en documento con registro de entrada en este Ayuntamiento 2021-E-RE-327 28/05/2021 07:21 denominado "Anexo al proyecto de reemplazo de alumbrado público de La Puebla de Almoradiel visado con el número 200872 en fecha 8 de mayo de 2020", suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial don Juan Antonio Lara Torres en fecha 27 de mayo de 2021, visado con el número 200872-A4 en fecha 27 de mayo de 2021 por el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos con código de validación telemática OTVN837ID6LVFLLF, que se incorpora al presente expediente electrónico 535/2021, aprobado por el pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, como órgano de contratación, (...)

(...)

Se hace constar de forma expresa que se delega en la Alcaldía las competencias que correspondan al pleno municipal para la aprobación del plan de seguridad y salud que ha de presentar el contratista una vez formalizado el contrato de conformidad con lo establecido en el pliego de clausulas administrativas particulares, a fin de agilizar al máximo el comienzo de las obras en cuestión.

(...)"

La Puebla de Almoradiel, 18 de enero de 2022.–El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

N.º I.-214

Código de verificación: **2022.00000214**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**